



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



NOMBRE
DE LA
INSTITUCIÓN

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO

De conformidad con las normas legales que regulan su funcionamiento, las principales funciones son las siguientes:

- Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto de que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico;
- Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos; los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo;
- Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad;

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO

CONTINUACION....

- Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Coadyuvar a la transformación de la gestión pública, mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según compete a cada materia; y
- Otras funciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios, así como aquellas que le sean asignadas en leyes y reglamentos relacionados con la materia.

PRINCIPAL OBJETO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico debe cumplir con el siguiente objeto:

- “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de Gobierno Abierto y Electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de la información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.”

**PARTE
GENERAL**

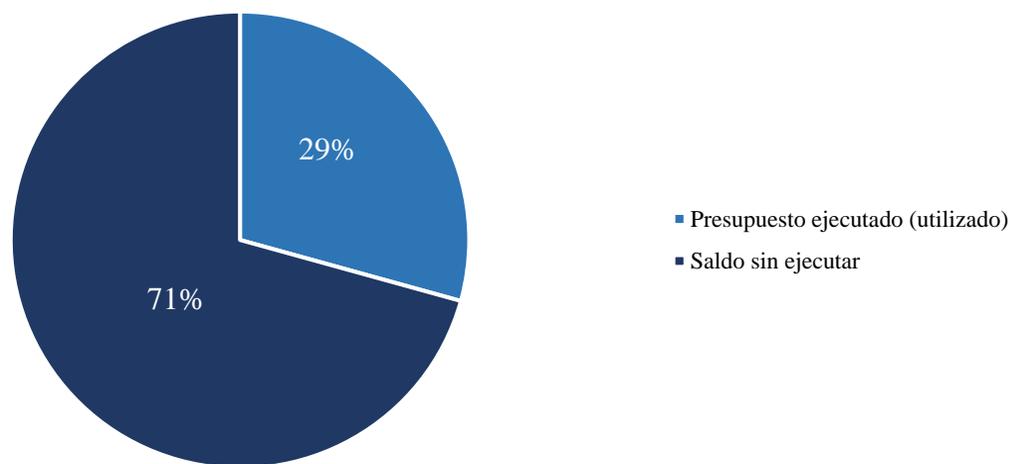
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Presupuesto vigente total:	Q. 12,000,000.00
Presupuesto ejecutado (utilizado):	Q. 3,516,967.91
Saldo:	Q. 8,483,032.09

CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Ejecución presupuestaria al 30 de abril 2023



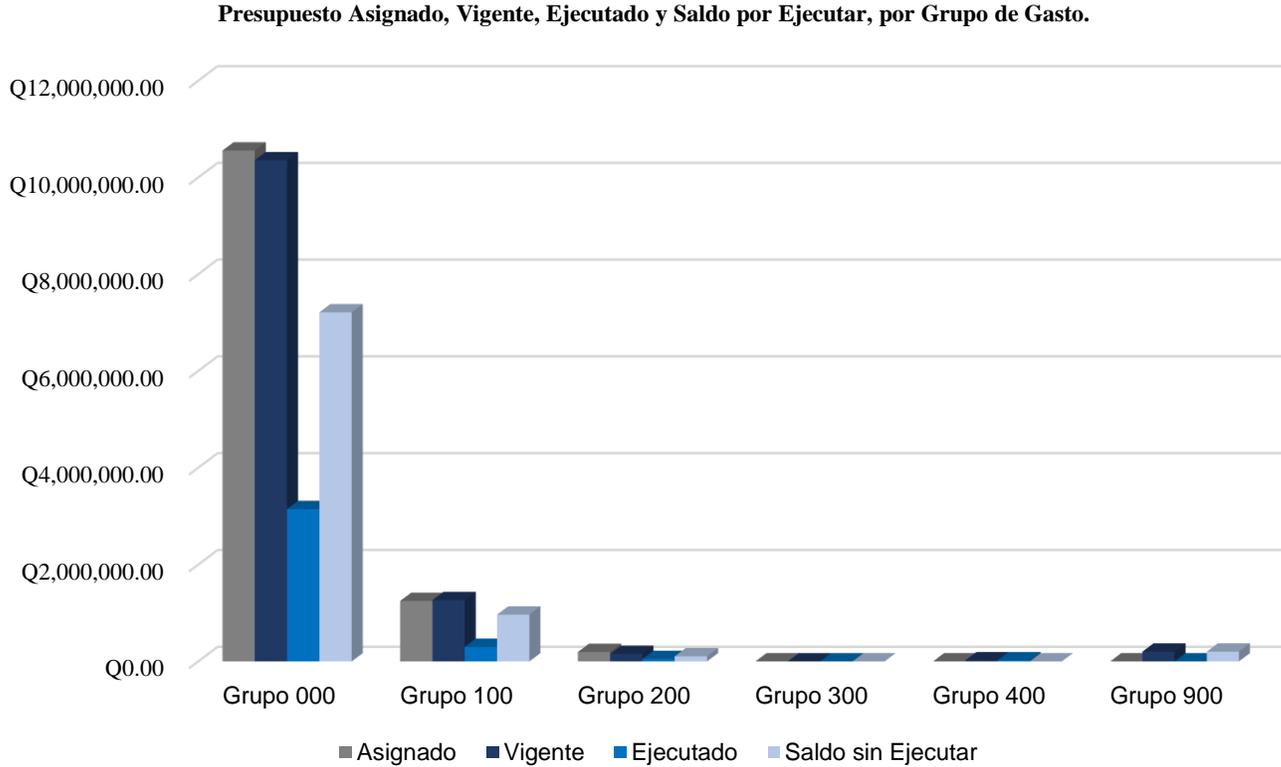
Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa Financiera, Comisión GAE (2023).

¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las funciones y objeto que tiene por mandato legal la Comisión.

En la siguiente gráfica se muestra por grupos de gasto, en qué utiliza el dinero la Comisión GAE.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa Financiera, Comisión GAE (2023).



CUAL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?

La importancia de la erogación de servicios personales para la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico ha sido fundamental para el desempeño y desarrollo de las actividades que permiten apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo; cabe resaltar que la Comisión realiza una producción de tipo intermedia, es decir, no entrega un producto o un servicio directo a la ciudadanía sino lo hace a través de las entidades del Organismo Ejecutivo.

Durante el periodo reportado, la Comisión GAE, apoyó las acciones de los Ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional, en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Trámites Administrativos.

	REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
GRUPO O SERVICIOS PERSONALES	11	Personal Permanente	1
	21	Personal Supernumerario	13
	22	Personal por Contrato	11
	29	Otras remuneraciones de personal temporal/Profesionales	14
	29	Otras remuneraciones de personal temporal/Técnicos	18
	TOTAL		57



PAGO DE SALARIOS Y HONORARIOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA

Presupuesto vigente total para el pago de servidores públicos

Q. 10,355,956.00

Presupuesto utilizado al primer cuatrimestre 2023 para el pago de servidores públicos

Q. 3,144,977.53

Saldo para el pago de servidores públicos

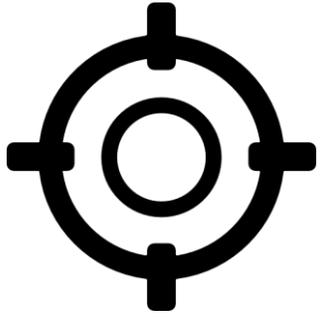
Q. 7,210,978.47

Este rubro constituye el **30.37%** del total del presupuesto de “La institución”



¿EXPLICAR EN QUÉ INVIERTE “LA INSTITUCIÓN”?

Debido a la naturaleza de su mandato, a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, no le fue asignado presupuesto de inversión, para la realización de proyectos u obras, por lo que no presenta asignación y ejecución en el ejercicio fiscal 2023.



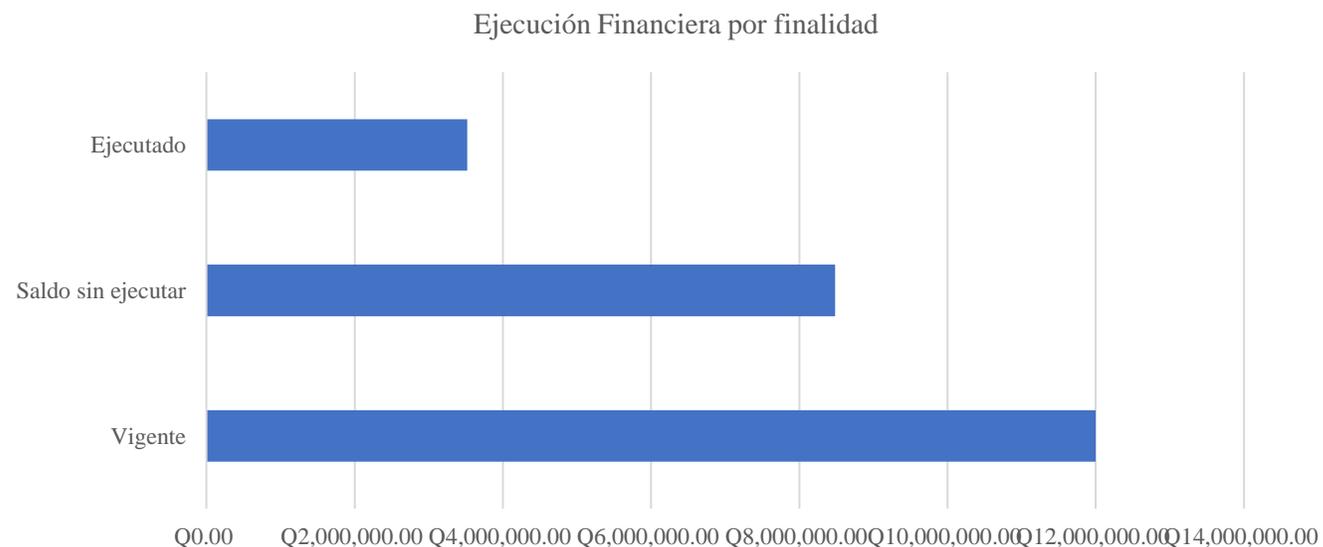
¿QUE FINALIDADES ATIENDE “LA INSTITUCIÓN”?

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos, en cuanto al apoyo que se da a las instituciones del Organismo Ejecutivo en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Trámites Administrativos.

La principal finalidad que se atiende es apoyar a los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias en materia de Gobierno Abierto y Electrónico con un **29.31%** del presupuesto total de “la institución”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023.

La Institución, tiene como finalidad apoyar a los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias en materia de Gobierno Abierto y Electrónico, para lo cual se le ha asignado un presupuesto de Q. 12,000,000.00 de los cuales, se ha ejecutado durante el período del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 la cantidad de Q. 3,516,967.91; y presupuesto sin ejecutar Q. 8,483,032.09, como se indica en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa Financiera, Comisión GAE (2023).

**RESULTADOS
ESPECÍFICOS**

PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

1. 43.88% de implementación de los compromisos e hitos que forman parte del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
2. Acompañamiento a la elaboración de Programas de Gobierno Electrónico a los 4 Ministerios pendientes de entrega (MSPAS, MINECO, MINEX y MINFIN).
3. Acompañamiento y asesoramiento en el proceso de implementación del Decreto No. 5-2021 “ Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, teniendo a la fecha un 63% de implementación a nivel de todo el Organismo Ejecutivo.
4. Propuesta borrador de la actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026.
5. Mejora continua en el catálogo de trámites, a la fecha se tiene un 40% del avance.



Reunión sobre la elaboración del Programa de Gobierno Electrónico
Ministerio de Economía

Aspectos presupuestarios

- a. Presupuesto vigente: **Q. 12,000,000.00**
- b. Presupuesto ejecutado (utilizado): **Q. 3,516,967.91**
- c. Fuente de financiamiento: **Fuente 11**

CONSOLIDADO

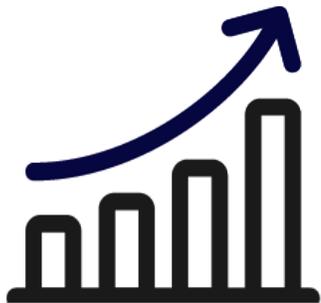
LOGROS INSTITUCIONALES

CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

1. 43.88% de implementación de los compromisos e hitos que forman parte del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
2. Acompañamiento a la elaboración de Programas de Gobierno Electrónico a los 4 Ministerios pendientes de entrega (MSPAS, MINECO, MINEX y MINFIN).
3. Acompañamiento y asesoramiento en el proceso de implementación del Decreto No. 5-2021 “ Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos”, teniendo a la fecha un 63% de implementación a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo.
4. Propuesta borrador de la actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026.
5. Mejora continua en el catálogo de trámites, a la fecha se tiene un 40% del avance.



CONCLUSIONES



¿QUÉ TENDENCIA MUESTRA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

La ejecución del presupuesto se ha caracterizó durante el primer cuatrimestre, principalmente por el pago de salarios y la contratación de nuevo personal, para el efectivo desempeño de las funciones y atribuciones de la Comisión; especialmente, para el acompañamiento en los Programas de Gobierno Electrónico y la implementación del Decreto No. 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.



¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON EN EL MARCO DE LA PGG?

La Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, es el plan de acción del Gobierno de Guatemala, en donde se plasman los objetivos estratégicos y los lineamientos de las políticas públicas.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, durante el primer cuatrimestre del año 2023 ha colaborado con el cumplimiento de la PGG, mediante el apoyo y acompañamiento a los 4 Ministerios de Estado pendientes en la elaboración de sus Programas de Gobierno Electrónico. A la presente fecha 10 Ministerios ya cuentan con Programas de Gobierno Electrónico aprobados. Así mismo se ha dado acompañamiento a la implementación a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, en cumplimiento al Decreto No. 5-2021.



¿QUÉ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA SE HAN APLICADO?

Para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el avance en el cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico ha adoptado como medidas de transparencia: la implementación del enlace de Transparencia Presupuestaria en la página web de la Comisión; la publicación de información pública en formato de datos abiertos, tanto en la página web de la Comisión como en el Portal Nacional de Datos Abiertos, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022; se elaboró la Política de Prevención de la Corrupción entre otros.

Se tiene previsto aplicar medidas de transparencia como:

- Ejecución del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023;
- Elaboración de un programa de Gobierno Electrónico en cada uno de los 14 Ministerios del Estado.
- Acompañamiento en la implementación del Decreto No. 5-2021 “Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.



¿QUÉ DESAFÍOS INSTITUCIONALES SE ESPERAN DURANTE 2023?

Los principales desafíos de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, tenemos los siguientes: impulsar la elaboración de los respectivos Programas de Gobierno Electrónico para completar los 14 Ministerios de Estado; seguimiento en la implementación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023; la actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026, el seguimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos; e impulsar la implementación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Entre las acciones inmediatas a seguir, está la coordinación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, para la consolidación de esfuerzos y procesos hacia el logro de los resultados esperados.



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



NOMBRE
DE LA
INSTITUCIÓN